

CONADIS DEBE DAR A CONOCER ACCIONES Y CAMPAÑAS PARA PROMOVER Y DEFENDER DERECHOS DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

- **La información servirá como insumo para plantear políticas públicas a favor de este grupo de la población, a fin de evitar que haya ciudadanos de primera y de segunda: Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada del INAI**
- **De acuerdo a información del INEGI, en México hay 3.8 millones de mujeres con discapacidad, agregó**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) dar a conocer las campañas emprendidas para mejorar la imagen de las mujeres con discapacidad, así como las acciones para promover y defender sus derechos, entre 2014 a 2018.

Al presentar el caso ante el Pleno, la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena afirmó que la información servirá de insumo para dar seguimiento a las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer en México, así como para el planteamiento de políticas públicas a favor de este grupo de la población, con el fin de evitar que haya ciudadanos de primera y de segunda.

“De acuerdo a información del INEGI, en México hay 3.8 millones de mujeres con discapacidad y 3.3 millones son hombres”, agregó la comisionada.

En respuesta al particular que solicitó la información, el Conadis enumeró una serie de acciones, como la publicación del suplemento “Todas” del periódico Milenio, la Cartilla sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad, la celebración del Día Internacional de las Mujeres y los talleres de sensibilización dirigidos a servidores públicos sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, proporcionó los vínculos para consultar los Programas Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018; de Coinversión Social; de Fortalecimiento de la Perspectiva de Género; de Atención a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas, y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018.

Inconforme, el particular presentó un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó que requería conocer lo hecho por el Conadis, no lo de otras instituciones.

En el análisis del caso, a cargo de la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, se determinó que el sujeto obligado no precisó cuáles de las actividades enunciadas en su respuesta estuvieron a su cargo.

Se advirtió que la única actividad atribuible al Conadis es la publicación del suplemento “Todas” del periódico Milenio, pues los vínculos proporcionados para consultar el resto de las acciones remiten a los portales del Instituto Nacional de las Mujeres y del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Aunado a ello, tras una búsqueda de información, se localizaron diversos comunicados de prensa, mediante los cuales se informa de la “Campaña de Sensibilización sobre la Semana de la Discapacidad” emprendida por el sujeto obligado, así como los convenios de coordinación que suscribió para implementar y cumplir las líneas de acción del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, de lo cual no hizo mención en su respuesta.

En ese sentido, se concluyó que no existe certeza de que las acciones y campañas enunciadas fueron organizadas o administradas por el Consejo o alguna otra institución, con lo cual se contraviene el principio de congruencia.

“El asunto está relacionado en el contexto internacional con las recomendaciones que ha emitido el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer en México, en las que se expresa con profunda preocupación, las situaciones de exclusión y pobreza respecto a mujeres en condiciones de discapacidad, reclusión, migración y preferencia sexual, por lo que dicho Comité ha insistido en la necesidad de instrumentar programas y políticas destinadas, eliminar la pobreza y que incluyan una perspectiva de género y un enfoque intercultural”, enfatizó la comisionada Ibarra Cadena.

Por lo expuesto, el Pleno del INAI modificó por unanimidad la respuesta del Conadis y le instruyó buscar y dar a conocer las campañas emprendidas para mejorar la imagen de las mujeres con discapacidad, así como de las acciones para promover y defender sus derechos, entre 2014 a 2018.

-o0o-

Comisionada ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena

Sujeto obligado: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Folio: 0063400007318

Expediente: RRA 8879/18